FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
896740a3c87fa52111e13a9af6d9fd91a90bbc5ed41bd96834e7fbe016094b8e1232e0063f76606b9f6fc05a0673a730

Número de Factura: JCHP-142
Fecha de Emisión: 25/11/2024
Fecha de Vencimiento: 25/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR
Nombre Comercial: HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR
Nit del Emisor: 91218908
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7490

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 34 34 17 AP 304 ED PRADOS DE MARDEL BRR EL PRADO
Teléfono / Móvil: 3107784179
Correo: jcehiguera@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CENAC MEDELLIN / SEGURIDAD Y DEFENSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800130708
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZA -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CARRERA 76 No. 50-175
Teléfono / Móvil:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80141501	ASESORIA ECONOMICA	NIU	1,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.000.000,00

Notas Finales

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO A LA CENAC - MEDELLIN DE ACUERDO CON EL CONTRATO 004 CENAC M EDELLIN 2024 EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 #$15-01-03-052;004;cenacmed.facturación@buzonejercito.mil.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
25/11/2024 07:59:12
Documento validado por la DIAN:
25/11/2024 07:59:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 4.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764073585492 Rango desde: 131 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-12-24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Medellín (Antioquia), 25 de noviembre de 2024

1. No. DEL CONTRATO	004- CENAC MEDELLIN - 2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 de enero de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: B-100044632 Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Fecha oficio aprobación:22 de Enero de 2024
4. CRP	No. CRP: 47624 Fecha expedición: 24 DE ENERO DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO) Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: **$44.000.000,00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24/01/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Juan Carlos Eduardo Higuera Peña Identificación:91.218.908 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 81 C No. 49 F-09 apartamento 1203 MIRADOR DE CALASANZ. Teléfono: 3107784179 E-mail: jcehiguera@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ Cargo: Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín y/o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento: 251 del 12 de noviembre de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las diferentes actividades pre y contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones. 2. Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, realizando verificación de los precios cotizados por los diferentes proveedores con el fin de dar validez a la cotización permitiendo realizar el análisis económico. 3. Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico. 4. Asesora respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta mas favorable. 5. Estructurar los estudios previos en cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.

Powered by CamScanner

6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar en la ejecución del contrato específicamente en su equilibrio económico.
7. Asesor frente a la evaluación económica a las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen en la Unidad.
8. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.
9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.
10. Elaborar las respuestas de carácter económico que se alleguen durante los procesos de contratación por los distintos oferentes.
11. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizaran en la Central Administrativa y Contable, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico.
12. Asistir y participar activamente en las ponencias requeridas dentro de proceso, para lo cual 15 minutos antes deberán estar listos con los comités jurídico y el técnico, ya que la misma no se iniciará hasta tanto no haya quórum por parte del comité de adquisiciones.
13. Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual.
14. Responder requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.
15. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.
16. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
17. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.
18. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
19. Efectuar seguimiento a los supervisores y a los reportes de ejecución de los contratos que evalúen económicamente, requerir el informe mensual y proyectar oficios a los supervisores relacionados con el cumplimiento de sus funciones.
20. Realizar seguimiento a los procesos que evalúe, requerir a los encargados para que se publique toda la información en SECOP II, informes de supervisión, facturas, plan de pagos, pagos y demás documentación.
21. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la central administrativa y contable en la oportunidad y condiciones establecidas.
22. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejercito Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.
23. De conformidad con el decreto 2609 del 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
24. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II.
2. Agregar mensualmente las cuentas de cobro a la Plataforma SECOP II.
3. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del

CENACMED

Powered by CamScanner

presente contrato.

4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes.
5. El contratista se compromete a entregar la planilla de aportes a seguridad social del último pago efectuado por la entidad, teniendo como plazo máximo para su entrega el día quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025).
6. Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor.
7. Teniendo en cuenta que dentro de la información que va a estar a su cargo corresponde al MINISTERIO DE DEFENSA, el contratista se compromete a salvaguardar el mismo puesto que se considera INFORMACIÓN DE CARÁCTER PUBLICA RESERVADA
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
9. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del presente contrato y del fichero de seguridad entregado por el CENAC REGIONAL MEDELLÍN y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda.
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CENAC REGIONAL MEDELLÍN.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a CENAC REGIONAL MEDELLÍN en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC REGIONAL MEDELLÍN.
13. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
15. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del CENAC REGIONAL MEDELLÍN y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
16. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
17. El objeto contractual se prestará en la ciudad de la Unidad, en caso de requerirse algún desplazamiento, la Unidad beneficiaria le reconocerá los gastos de viaje. En este último caso deben estar previamente planeados por la unidad y autorizados por el competente.
18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

CENAC REGIONAL

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL MEDELLÍN y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional - CENAC REGIONAL MEDELLÍN ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo..

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONE1S CONTRACTUALES

1. Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las diferentes actividades pre y contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	DISTRIBUICION DE LOS ELEMENTOS DE ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, MUEBLES Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	OCTUBRE DE 2024
2	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	COORDINAR CON FUNCIONARIO DE TIENDA VIRTUAL LA REVISION PARA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	OCTUBRE DE 2024
3	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	COORDINAR CON FUNCIONARIO DE TIENDA VIRTUAL LA REVISION PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	OCTUBRE DE 2024
4	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	COORDINAR CON FUNCIONARIO DE TIENDA VIRTUAL LA REVISION PARA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	OCTUBRE DE 2024

CENACMED

Powered by CamScanner

5	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	DEFINICION Y DETERMINACION CON COMITÉ ESTRUCTURADOR LOS AIRES ACONDICIONADOS A ADQUIRIR DE ACUERDO CON PRESUPUESTO CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024
6	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	DEFINICIOIN Y DETERMNIAN CON COMITÉ ESTRUCTURADR LOS MUEBLES A ADQUIRIR DE ACUERDO CON PRESUPUESTO CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024
7	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	PLAN DE NECESIDADES	DEFINICIOIN Y DETERMNIAN CON COMITÉ ESTRUCTURADR LOS APARATOS DE TELEVISION A ADQUIRIR DE ACUERDO CON PRESUPUESTO CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024
8	REVISION Y RECOMENDA-CIONES	DOCUMENTACIONES VARIAS	ENVIO A LAS DUPLAS CORRESPONDIENTES LO ADELNTADO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONE DE AIRES ACONDICONADS Y APARATOS DE TELEVISION CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024". PARA LA ESTRUCTURACION DE PROCESO	NOVIEMBRE DE 2024

2. Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, realizando verificación de los precios cotizados por los diferentes proveedores con el fin de dar validez a la cotización permitiendo realizar el análisis económico.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA

CENACME

Powered by CamScanner

1	ANALISIS DE COTIZACIONES	PROCESO DE SELECCIÓN TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES SIN No CENAC MEDELLÍN – 2024	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, MUEBLES Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024
2	ANALISIS DE COTIZACIONES	PROCESO DE SELECCIÓN TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES No 119-CENAC MEDELLÍN – 2024	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024

3. Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ESTUDIO Y DETERMINACION OBJETO CONTRACTUAL	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024

4. Asesorar respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	PROCESO DE SELECCIÓN IENDA VIRTUAL No 119--CENACMEDELLIN-2024	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024

5. Estructurar los estudios previos en cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ESTRUCTURACION DE ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO DE SELECCIÓN IENDA VIRTUAL No 119--	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD	NOVIEMBRE DE 2024

CENACMED

Powered by CamScanner

		CENACMEDELLIN -2024	CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENT E POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	

6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar en la ejecución del contrato específicamente en su equilibrio económico.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE ESTA FUNCION

7. Asesor frente a la evaluación económica a las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen en la Unidad.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ANALISIS OFERTA	PROCESO DE SELECCIÓN TIENDA VIRTUAL No 119--CENACMEDELLIN-2024	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024

8. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA	PROCESO DE SELECCIÓN IENDA VIRTUAL No 119--CENACMEDELLIN-2024	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CON DESTINO AL CASINO DE OFICIALES DE LA BASERO4, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024

9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

10. Elaborar las respuestas de carácter económico que se alleguen durante los procesos de contratación por los distintos oferentes.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

11. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizaran en la Central Administrativa y Contable, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

12. Asistir y participar activamente en las ponencias requeridas dentro de proceso, para lo cual 15 minutos antes deberán estar listos con los comités jurídico y el técnico, ya que

Powered by CamScanner

la misma no se iniciará hasta tanto no haya quórum por parte del comité de adquisiciones.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

13. Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

14. Responder requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

15. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.

SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EVALUACION Y/O ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.

16. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.

SE REALIZA Y ENTREGA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES

17. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	OCTUBRE DE 2024
2	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	NOVIEMBRE DE 2024
3	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	NOVIEMBRE DE 2024

18. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION PRESENCIAL DE ACLARACION DE INQUIETUDES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS PARA LA BR04, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	NOVIEMBRE DE 2024

CENACMED
Powered by CamScanner

				MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	
	2	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION VIRTUAL DE ACLARACIION DE INQUIETUDES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS PARA LA BR04, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, VIGENCIA 2024".	NOVIEMBRE DE 2024

19. Efectuar seguimiento a los supervisores y a los reportes de ejecución de los contratos que evalúen económicamente, requerir el informe mensual y proyectar oficios a los supervisores relacionados con el cumplimiento de sus funciones.

SE RINDIO EL APOYO A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS, ESPECIALMENTE EN CUANTO A ADICIONES Y/O REDUCCIONES CONTRACTUALES

20. Realizar seguimiento a los procesos que evalúe, requerir a los encargados para que se publique toda la información en SECOP II, informes de supervisión, facturas, plan de pagos, pagos y demás documentación.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

21. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la central administrativa y contable en la oportunidad y condiciones establecidas.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

22. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejercito Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.

SIEMPRE ME HE MANTENIDO AL DIA Y ACTUALIZADO EN LAS DIVERSAS MATERIAS QUE ATEÑAN A LAS FUNCINES CONTRACTUALES PROPIAS DEL CONTRATO.

23. De conformidad con el decreto 2609 del 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA GESTION DOCUMENTAL Y EN EL PERIODO SE HIZO BARRIDO Y ACTUALIZACION DE CARPETAS A CARGO

24. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el Señor Juan Carlos Eduardo Higuera Peña y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL

CENACOM

Powered by CamScanner

	MEDELLIN han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

Para constancia se firma en, Medellin 25 de noviembre de 2024

JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
C.C. 91.218.903 expedida en Bucaramanga
Contratista

CENACMED

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91218908
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 53 # 74 - 125 TORRE 5 APTO 309	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7944851261**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1035836221

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.120.000	$ 0	$ 0	$ 35.000	$ 35.000	$ 800	$ 200	$ 1.190.000	$ 1.000	$ 1.191.000
SUBTOTALES:										**$ 1.190.000**	**$ 1.000**	**$ 1.191.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 875.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 875.000	$ 700	$ 0	$ 875.700
SUBTOTALES:													**$ 875.000**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 875.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.600	$ 36.600	$ 100	$ 0	$ 36.700
SUBTOTALES:									**$ 36.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 36.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 91218908	HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 7.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.190.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.000.000	$ 875.000	$ 0	$ 875.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 7.000.000	91218908	$ 36.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL **$ 2.103.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91218908
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 53 # 74 - 125 TORRE 5	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7944851261**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1035836221

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.191.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.191.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 875.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 875.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 36.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 36.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.101.600**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.103.400**

Planilla Pagada

Outlook

PSE Transacción Aprobada - CUS 1035836221 ✅

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Fecha Jue 7/11/2024 3:55 PM
Para jcehiguera@hotmail.com <jcehiguera@hotmail.com>



¡Hola, JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1035836221
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 2.103.400
Fecha de Transacción: 07/11/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frencuentemente.

